Mcal. López N° 150 e/ Cmdte. Lara y Tte. Chena Molinas – Telefax: (0517) 222 206 – (0517) 222 392 – RUC: 80023887-7- E-mail: municaraguatay.uoc@gmail.com

# INFORME DE EVALUACION

## LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA Nº 025/2023. REPARACION DE BLOQUE DE TRES AULAS Y MEJORAS EN LA ESC. BAS. NRO 1560 DOÑA ELISA MORA DE HALLEY PLURIANUAL 2023-2024 – ID N° 437127

1. **INTRODUCCIÓN**

En la ciudad de Caraguatay Dpto. de Cordillera, a los 04 días del mes de noviembre de 2023, siendo las 08:00 horas, en la Municipalidad de Caraguatay, sito Avda. Mcal. López N° 150 e/ Cmte. Lara Tte. Chena Molinas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco del presente llamado. -

Este estamento, se ha abocado a la elaboración del presente informe de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas y demás documentos inherentes al procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar la más conveniente para los intereses de la Municipalidad de Caraguatay.

2. **ANTECEDENTES**

- Convocante: Municipalidad de Caraguatay.
- Unidad de Contratación: UOC Municipalidad de Caraguatay.
- Categoría: 21 - Construcción, Restauración, Reconstrucción o Remodelación y Reparación de Inmuebles.
- Tipo de Procedimiento: Contratación Directa.

**ETAPAS Y PLAZOS**

- Lugar para Realizar Consultas: Sistema de Información de las Contrataciones Públicas.
- Lugar de Entrega de Ofertas: MUNICIPALIDAD DE CARAGUATAY.
- Fecha Límite de Consultas: lunes, 30 de octubre de 2023 - 08:00
- Fecha de Entrega de Ofertas: jueves, 2 de noviembre de 2023 - 07:30
- Fecha de Apertura de Ofertas: jueves, 2 de noviembre de 2023 – 08:00

**INVITADOS**

- ALAM EDUARDO IRIGOITIA PENAYO– RUC Nº 5036780-3
- ANTONIO ANDRES RIOS FERREIRA– RUC Nº 3395341-4
- CHARLEY MAGNO GAONA ROLON- RUC Nº 5772772-4
- HUGO ENRIQUE REYES LOPEZ– RUC Nº 1937202-7
- REINALDA CERVIAN RECALDE- RUC Nº 820917-0

**RUBRO**

- Rubro 520 FF. FF 30-03 del Ejercicio Fiscal 2023.-
- El sistema de adjudicación es por: EL TOTAL.-
- Miembros del comité de Evaluación: designados por **RESOLUCIÓN I.M. Nº 092/2022** ABOG. FRANCISCO GOMEZ GONZALEZ, ING. FREDDY FERNANDO ROLON GRANCE.

3. **ACTA DE APERTURA**

De conformidad al Art. 57 del Decreto Reglamentario Nº 2.992/2019 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de los documentos que se componen las ofertas, en el local de la Municipalidad en fecha 02 de noviembre del corriente año; siendo las 08:00 horas, presentándose las firmas:

Abog. Francisco Gómez G.
Asesor Jurídico

ING. FREDDY ROLÓN
DIRECTOR DE INFORMATICA

Mcal. López N° 150 e/ Cmdte. Lara y Tte. Chena Molinas – Telefax: (0517) 222 206 – (0517) 222 392 – RUC: 80023887-7- E-mail: municaraguatay.uoc@gmail.com

- **YSAPY GROUP SA - RUC: 80102297-5.**
- **MENDEZ GONZALEZ DIEGO FABIAN- RUC: 5014631-9.**

| ORDEN NUMÉRICO DE LAS OFERTAS | R.U.C. N° DE LA EMPRESA | OFERENTES PRESENTADOS | MONTO TOTAL DE LA OFERTA |
|---|---|---|---|
| 1 | 80102297-5 | YSAPY GROUP SA | GS. 200.000.000 |
| 2 | 5014631-9 | MENDEZ GONZALEZ DIEGO FABIAN | GS. 215.000.000 |

## 4. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO AL SUMINISTRO DE LAS DOCUMENTACIONES BÁSICAS DE CARÁCTER SUSTANCIAL.

| DOCUMENTOS SUSTANCIALES REQUERIDOS | YSAPY GROUP SA | MENDEZ GONZALEZ DIEGO FABIAN |
|---|---|---|
| **Formulario de Oferta *** *El formulario de oferta y lista de precios serán generados electrónicamente y descargados del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente** | CUMPLE | NO CUMPLE |
| **Garantía de Mantenimiento de Oferta*** *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de declaración jurada de acuerdo con el formulario de Garantía de Mantenimiento de oferta incluido en la Sección "Formularios"** | CUMPLE | CUMPLE |
| Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante * | CUMPLE | CUMPLE |
| **Constancia de Inscripción** en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.* | CUMPLE | CUMPLE |
| **Visita al sitio de obras *** La convocante dispone la realización de una visita al sitio con las siguientes indicaciones: **Fecha y día: 28/10/23.** Lugar: En la sede Municipal y de ahí en el sitio de los trabajos a realizar Hora: 08:00 Procedimiento: El potencial oferente o sus representantes deberán, acudir en los sitios detallados para realizar la visita a los lugares donde se realizarán los trabajos, será requisito formal la realización de la visita para que el oferente pueda emitir una declaración jurada donde aclare expresamente que conoce los sitios, esta declaración jurada deberá indefectiblemente ir | CUMPLE (En este punto se observa que las firmas oferentes presentan sus respectivas actas de vista al sitio de obra, conforme a las exigencias | NO CUMPLE |

Abog. Francisco Gómez G.
Asesor Jurídico

ING. FREDDY ROLON
DIRECTOR DE INFORMATICA

| | | |
|---|---|---|
| acompañada del acta de visita.<br>Nombre del funcionario responsable de guiar la visita: por la secretaria general Andrea Ortiz y/o los designados partes de la municipalidad.<br>**Participación obligatoria: SI**<br>Al culminar la o las visitas, se labrará acta en la cual conste, la fecha, lugar y hora de realización, en la cual se identifique el nombre de las personas que asistieron en calidad de potenciales oferentes, así como del funcionario encargado de dicho acto.<br>Los gastos relacionados con dicha visita correrán por cuenta del oferente.<br>Cuando la convocante haya establecido que no será requisito de participación, el oferente podrá declarar bajo fe de juramento conocer el sitio y que cuenta con la información suficiente para preparar la oferta y ejecutar el contrato. | requeridas en el PBC) | |
| En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes | CUMPLE | NO APLICA |
| Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos..* | CUMPLE | NO APLICA |
| Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. | CUMPLE | NO APLICA |

**ACLARACIÓN**: una vez analizado los DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL de las ofertas presentadas por los potenciales oferentes, se verifica que la firma MENDEZ GONZALEZ DIEGO FABIAN, no cumple con el Formulario de Oferta* *El formulario de oferta y lista de precios serán generados electrónicamente y descargados del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente**, además no no realizar la Visita al sitio de obras* por lo tanto este COMITÉ DE EVALUACIÓN considera que la oferta de la firma de referencia en este punto es **NO EVALUABLE Y SU OFERTA ES DESECHADA.**

5. **SOLICITUD DE DOCUMENTOS**: no se realizó ninguna corrección por error de cálculos.

6. **ERRORES ARITMÉTICOS**: no se observa error aritmético alguno.

7. **CRITERIOS DE EVALUACIÓN**:

Abog. Francisco Gómez G.
Asesor Jurídico

ING. FREDDY ROLÓN
DIRECTOR DE INFORMATICA

**Mcal. López N° 150 e/ Cmdte. Lara y Tte. Chena Molinas – Telefax: (0517) 222 206 – (0517) 222 392 – RUC: 80023887-7- E-mail: municaraguatay.uoc@gmail.com**

Esta sección contiene los criterios que la convocante utilizará para evaluar la oferta y determinar si un oferente cuenta con las calificaciones requeridas. Ningún otro factor, método o criterio será utilizado.

***7. 1. Condición de Participación***

*Podrán participar de ésta licitación, individualmente o en forma conjunta (consorcio), los oferentes domiciliados en la República del Paraguay, que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas y contratar con el Estado, establecidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".*

***7.2. Requisitos de Calificación***

***7.2.1. Capacidad Legal***

*Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, declaración que forma parte del formulario de oferta. Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato. A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:*

*1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.*

*2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.*

*3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública.*

*4. Si se constatara que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.*

*5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.*

*El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.*

**Con relación estos puntos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones, este comité de evaluación procedió a la verificación si los oferentes presentados en este llamado son o no funcionario Público, en la base de datos habilitado en el link https://nomina.paraguay.gov.py - https://datos.hacienda.gov.py, se observa que ningún oferente ni integrante de ninguna de las empresa figura en la nómina de funcionario público.**

Abog. Francisco Gómez G.
Asesor Jurídico

ING. FREDDY ROLÓN
DIRECTOR DE INFORMATICA

Mcal. López N° 150 e/ Cmdte. Lara y Tte. Chena Molinas – Telefax: (0517) 222 206 – (0517) 222 392 – RUC: 80023887-7- E-mail: municaraguatay.uoc@gmail.com

***7.3. Análisis de precios ofertados***

*Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:*

*1. En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.*

*Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado de la obra, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.*

*El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.*

**En este punto el Comité de Evaluación procedió al análisis de la oferta evaluable y se observa que los precios unitarios se encuentran dentro de los márgenes de porcentajes establecidos con respecto al precio referencial. –**

| ITEM | CODIGO DE CATALOGO | DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO | PRECIO UNITARIO COTIZADO (IVA INCLUIDO) | PRECIO REFERENCIAL | PORCENTAJE DE DIFERENCIA |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 72103003-001 | DEMOLICION DE TECHO DE TEJAS Y MADERAMEN | 35.000 | 31.867 | +9.6 |
| 2 | 72103003-001 | DEMOLICION DE PILARES | 180.000 | 16.8333 | +9.8 |
| 3 | 72103004-005 | EXCAVACION Y ZAPATAS DE 80*80CM PARA PILARES | 2.950.000 | 2.856.400 | +5.9 |
| 4 | 72131601-015 | PILARES De 0.45 x 0.45 REVOCADOS para corredor de ladrillos semiprensados macizos | 570.000 | 564.500 | +4.7 |
| 5 | 72131601-015 | VIGAS Y DADOS DE HORMIGON ARMADO | 3.200.000 | 3.165.000 | +5.2 |
| 6 | 72131601-008 | REVOQUE DE VIGAS | 1.100.000 | 1.034.333 | +4.2 |
| 7 | 72131601-008 | TERMINACION DE REVOQUES EN MACIZADOS | 3.700.000 | 3.699.333 | -1.9 |
| 8 | 72131601-007 | PROVISION Y REALIZACION DE TECHO DE TEJAS SOBRE TEJUELONES CON TIRANTES PREFABRICADOS DE HºAº | 400.000 | 396.867 | +2.2 |
| 9 | 72131601-001 | REPARACION DE INSTALACION ELECTRICA: CABLEADOS Y CONEXIONES DESDE LA ACOMETIDA | 1.950.000 | 1.928.333 | +3.1 |
| 10 | 72102201-9998 | PROVICION Y COLOCACION DE ARTEFACTOS ELECTRICOS: VENTILADORES, LUCES | 3.400.000 | 3.253.667 | +8.1 |

Abog. Francisco Gómez G.
Asesor Jurídico

ING. FREDDY ROLÓN
DIRECTOR DE INFORMATICA

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | FLUORESCENTES, PUNTOS Y TOMAS | | | |
| 11 | 72131601-012 | PINTURA AL INTERIOR Y EXTERIOR AL LATEX | 52.000 | 52.000 | 0 |
| 12 | 72131601-012 | PINTURA DE TECHO CON CERAMICO | 52.000 | 50.333 | +4.7 |
| 13 | 72101603-9999 | PROVISION Y COLOCACION DE CANALETAS, CON CAÑOS DE BAJADASDES, DESARROLLO 40CM | 160.000 | 15.1667 | +3.9 |
| 14 | 72101510-009 | REPARACION DE REGISTRO PARA DESAGUE PLUVIAL DE 40X40CM CON TAPA DE REGILLAS | 420.000 | 409.833 | +9.3 |
| 15 | 72101510-005 | CAÑOS DE DESAGUE PLUVIAL DE 200MM, COLOCADOS EN LA VIGA INTERMEDIA DEL TINGLADO, INCLUYEN LOS CAÑOS DE BAJADA | 110.000 | 102.500 | +6.8 |
| 16 | 72131601-009 | REPOSICION DE CONTRAPISO DE CASCOTES DE 10CM, Y RELLENO | 80.000 | 79.500 | +2.9 |
| 17 | 72131601-009 | REPOSICION DE PISO CALCAREO | 100.000 | 99.833 | +1.8 |
| 18 | 60121143-001 | CARTEL DE OBRAS | 1.763.000 | 1.728.333 | +4.5 |
| 19 | 72131601-013 | LIMPIEZA FINAL | 2.800.000 | 2.583.600 | +6.3 |

***7.5. Certificado de Producto y Empleo Nacional - CPS***

*A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.*

*La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio. El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional.*

*Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precios.*

**Se observa que la firma oferente presenta Certificado de Producto y Empleo Nacional – CPS.**

*a)* ***Consorcios:***

*a.1. Provisión de Bienes*

*El CPEN debe ser expedido a nombre del oferente que fabrique o produzca los bienes objeto de la contratación. En el caso que ninguno de los oferentes consorciados fabrique o produzca los bienes ofrecidos, el consorcio deberá contar con el CPEN correspondiente al bien ofertado, debiendo encontrarse debidamente autorizado por el fabricante. Esta autorización podrá ser emitida a nombre del consorcio o de cualquiera de los integrantes del mismo.*

**NO APLICA.**

Abog. Francisco Gómez G.
Asesor Jurídico

ING. FREDDY ROLÓN
DIRECTOR DE INFORMÁTICA

Mcal. López N° 150 e/ Cmdte. Lara y Tte. Chena Molinas – Telefax: (0517) 222 206 – (0517) 222 392 – RUC: 80023887-7- E-mail: municaraguatay.uoc@gmail.com

***7.6. Margen de preferencia local - CPS***

*Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia, se le aplicará únicamente el margen de este último.*

*Las convocantes deberán acogerse a las condiciones específicas para la aplicación del Margen de Preferencia Local establecidas en la reglamentación emitida por la DNCP.*

**No se aplica el Margen de Preferencia local, debido a que las empresas presentadas no se encuentran asentadas dentro del Departamento de la convocante.**

8. **OBSERVACIONES REALIZADAS:**

No hubo observaciones realizadas por los oferentes en el acta de apertura.

9. **ACLARACIÓN DE LAS OFERTAS**

*Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, el Comité de Evaluación solicitará a los oferentes, aclaraciones respecto de sus ofertas, dichas solicitudes y las respuestas de los oferentes se realizarán por escrito. A los efectos de confirmar la información o documentación suministrada por el oferente, el Comité de Evaluación, podrá solicitar aclaraciones a cualquier fuente pública o privada de información.*

*Las aclaraciones de los oferentes que no sean en respuesta a aquellas solicitadas por la convocante, no serán consideradas.*

NO SE SOLICITO ACLARACION ALGUNA.

10. **SOLICITUD DE DOCUMENTOS:**

SE SOLICITO DOCUMENTACION.

11. **REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN:** seguidamente se procede a la verificación de los documentos formales de la oferta más baja presentada por la firma **YSAPY GROUP SA.**

| **DOCUMENTOS REQUERIDOS** | **YSAPY GROUP S.A.** |
|---|---|
| Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social (**) | CUMPLE |
| Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**) | CUMPLE |
| Cedula tributaria del oferente (RUC). (**) | CUMPLE |
| Certificado de cumplimiento Tributario y/o IVA. (**) | CUMPLE |
| Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. | CUMPLE |
| Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 11 – Sección Formularios (**) | CUMPLE |
| **Capacidad Financiera:** Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual | **CUMPLE** |

Abog. Francisco Gómez G.
Asesor Jurídico

ING. FREDDY ROLÓN
DIRECTOR DE INFORMATICA

Mcal. López N° 150 e/ Cmdte. Lara y Tte. Chena Molinas – Telefax: (0517) 222 206 – (0517) 222 392 – RUC: 80023887-7- E-mail: municaraguatay.uoc@gmail.com

| | |
|---|---|
| o mayor a 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. 2020, 2021 Y 2022.<br>Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2020, 2021 Y 2022..<br>Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos.<br>El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 20% sobre el monto de la oferta del oferente.<br>Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución.<br>Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente.<br>Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.<br>**Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:**<br>Para evaluar el presente criterio, el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones:<br>a) Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.<br>b) Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente..<br>c) Balance general de los años 2020, 2021 Y 2022.- | **Coeficiente de Liquidez** activo corriente / Pasivo Corriente igual a 1.<br><br>**Coeficiente de Solvencia**: Pasivo Total / Activo Total igual a 0,80.<br><br>El oferente cuenta activos líquidos y acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario que es del 20% sobre el monto de la oferta del oferente. |
| **Experiencia general en obras:** Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50%. El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente. | CUMPLE |
| **Experiencia específica en obras:** Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un 1 contrato, durante los últimos cinco 5 años, similares a las obras propuestas.<br>La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra.<br>A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.<br>Si se justificare por razones de complejidad, escala física, métodos, | CUMPLE |

Abog. Francisco Gómez G.
Asesor Jurídico

ING. FREDDY ROLÓN
DIRECTOR DE INFORMATICA

Mcal. López N° 150 e/ Cmdte. Lara y Tte. Chena Molinas – Telefax: (0517) 222 206 – (0517) 222 392 – RUC: 80023887-7- E-mail: municaraguatay.uoc@gmail.com

| | |
|---|---|
| tecnología u otras características técnicas, la Convocante podrá aumentar estos requisitos mínimos pidiendo:<br>(a) Hasta un mínimo de tres (3) contratos similares<br>(b) un porcentaje superior de avance o la terminación total de las obras.]<br>Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en los períodos 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022 en las siguientes actividades clave: trabajos civiles construcción de aulas similares a la solicitada en este llamado. | |
| **Justificación de la experiencia específica solicitada**<br>Los años requeridos para la experiencia específica, corresponde a la complejidad de los trabajos a realizar, es por eso que la Convocante recurre a una empresa que cuente con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados que haya realizo durante los últimos 5 años correspondientes a labores viales similares a la solicitada en este llamado. | CUMPLE |
| **Requisitos documentales para evaluar los presentes criterios de experiencia general y específica en obras:**<br>Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación de los presentes criterios:<br>1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.<br>2. Documento que avale la recepción definitiva de la obra.<br>3. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada.<br>4. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato. | CUMPLE |
| **Capacidad en materia de personal:** Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: 1 ingeniero o arquitecto para residente para el sitio de obras con 5 años mínimo de experiencia. Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 3 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares<br>**Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:**<br>1. Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.<br>2. Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio. | CUMPLE |

Abog. Francisco Gómez G.
Asesor Jurídico

ING. FREDDY ROLÓN
DIRECTOR DE INFORMATICA

Mcal. López N° 150 e/ Cmdte. Lara y Tte. Chena Molinas – Telefax: (0517) 222 206 – (0517) 222 392 – RUC: 80023887-7- E-mail: municaraguatay.uoc@gmail.com

| | |
|---|---|
| **Capacidad en materia de equipos:** Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: motoniveladora, 1 camión volquete, herramientas menores como carretillas, palas, martillos, corta hierros, etc<br>Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.<br>**Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:**<br>1. Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.<br>2. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.<br>3. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.<br>4. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing. | CUMPLE |
| **Criterios de desempate de ofertas**<br>En caso de que existan dos o más oferentes solventes que cumplan con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones del llamado, igualen en precio y sean sus ofertas las más bajas, el comité de evaluación determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato utilizando los criterios dispuestos para el efecto por la DNCP en la reglamentación pertinente. | NO APLICA |
| **Desglose de la composición del precio de la oferta.** | CUMPLE |
| **Alcance y descripción de las obras - Especificaciones técnicas y otros requerimientos** | CUMPLE |

12. **CUADROS COMPARATIVOS**: Anexo I - Cuadro Comparativo de Precios – Anexo II Cuadro de Adjudicación.

13. **CONCLUSIÓN:**

13.1 Que, el precio total de la oferta no supera el monto previsto en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP).

13.2 No existiendo desviaciones, reservas u omisiones significativas y habiéndose acreditado que la oferta presentada por la firma **YSAPY GROUP S.A. con RUC Nº 80102297-5,** cumple satisfactoriamente con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, de acuerdo a los procesos realizados mencionados precedentemente, este Comité de Evaluación recomienda que se realice la presente adjudicación, de conformidad al Art. 26 y 28 de la Ley 2051/03, además de los Art. 63 y 65 del Decreto Reglamentario Nº 2992/2019; por un monto total de **Gs. 200.000.000 (guaraníes doscientos millones) IVA incluido**; por cumplir con la capacidad técnica, legal y económica del presente llamado.

Abog. Francisco Gómez G.
Asesor Jurídico

ING. FREDDY ROLON
DIRECTOR DE INFORMATICA

Mcal. López N° 150 e/ Cmdte. Lara y Tte. Chena Molinas – Telefax: (0517) 222 206 – (0517) 222 392 – RUC: 80023887-7- E-mail: municaraguatay.uoc@gmail.com

13.3 Comunicar oficialmente a quienes corresponda. -

Se da por finalizada la Evaluación, siendo las 12:22 del mismo día, suscriben las partes intervinientes en prueba de conformidad, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

**ABOG. FRANCISCO GOMEZ G.**
Abog. Francisco Gómez G.
Asesor Jurídico

**ING. FREDDY F. ROLON G.**
ING. FREDDY ROLÓN
DIRECTOR DE INFORMATICA

ANEXO B02-08

MUNICIPALIDAD DE CARAGUATAY

**Municipalidad de Caraguatay**
**Unidad Operativa de Contratación (UOC)**
**Modalidad: Contratacion Directa N° 025/2023 - ID Nº 437127**
**Bien/Servicio: REPARACION DE BLOQUE DE TRES AULAS Y MEJORAS EN LA ESC. BAS. NRO 1560 DOÑA ELISA MORA DE HALLEY PLURIANUAL 2023-2024 – ID N° 437127**
**ANEXO I: Cuadro Comparativo de Precios**

| | | | | | YSYPAY GROUP S.A. | | MENDEZ G. DIEGO F. | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Ítem | Código Catálogo | Descripción del Bien | Unidad de Medida | Cantidad | Precio unitario (IVA incluido) | Precio total | Precio unitario (IVA incluido) | Precio total |
| 1 | 72103003-001 | DEMOLICION DE TECHO DE TEJAS Y MADERAMEN | Metros cuadrados | 22,1 | 35.000 | 773.500 | 38.000 | 839.800 |
| 2 | 72103003-001 | DEMOLICION DE PILARES | Unidad | 7 | 180.000 | 1.260.000 | 195.000 | 1.365.000 |
| 3 | 72103004-005 | EXCAVACION Y ZAPATAS DE 80*80CM PARA PILARES | Metros cúbicos | 2,25 | 2.950.000 | 6.637.500 | 3.500.000 | 7.875.000 |
| 4 | 72131601-015 | 45 x 0.45 REVOCADOS para corredor de ladrillos semipre | Mililitros | 15,4 | 570.000 | 8.778.000 | 570.000 | 8.778.000 |
| 5 | 72131601-015 | VIGAS Y DADOS DE HORMIGON ARMADO | Metros cúbicos | 3,2 | 3.200.000 | 10.240.000 | 3.950.000 | 12.640.000 |
| 6 | 72131601-008 | REVOQUE DE VIGAS | Unidad Medida Global | 1 | 1.100.000 | 1.100.000 | 1.600.000 | 1.600.000 |
| 7 | 72131601-008 | TERMINACION DE REVOQUES EN MACIZADOS | Unidad Medida Global | 1 | 3.700.000 | 3.700.000 | 4.100.000 | 4.100.000 |
| 8 | 72131601-007 | E TECHO DE TEJAS SOBRE TEJUELONES CON TIRAN | Metros cuadrados | 221 | 400.000 | 88.400.000 | 400.000 | 88.400.000 |
| 9 | 72131601-001 | ALACION ELECTRICA: CABLEADOS Y CONEXIONES D | Unidad Medida Global | 3 | 1.950.000 | 5.850.000 | 2.500.000 | 7.500.000 |
| 10 | 72102201-9998 | TEFACTOS ELECTRICOS: VENTILADORES, LUCES FL | Unidad Medida Global | 3 | 3.400.000 | 10.200.000 | 3.990.000 | 11.970.000 |
| 11 | 72131601-012 | PINTURA AL INTERIOR Y EXTERIOR AL LATEX | Metros cuadrados | 468 | 52.000 | 24.336.000 | 55.000 | 25.740.000 |
| 12 | 72131601-012 | PINTURA DE TECHO CON CERAMICO | Metros cúbicos | 221 | 52.000 | 11.492.000 | 59.000 | 13.039.000 |
| 13 | 72101603-9999 | ACION DE CANALETAS, CON CAÑOS DE BAJADASDES | Mililitros | 64 | 160.000 | 10.240.000 | 197.000 | 12.608.000 |
| 14 | 72101510-009 | EGISTRO PARA DESAGUE PLUVIAL DE 40X40CM CON | Unidad | 6 | 420.000 | 2.520.000 | 450.000 | 2.700.000 |
| 15 | 72101510-005 | M, COLOCADOS EN LA VIGA INTERMEDIA DEL TINGL | Mililitros | 65 | 110.000 | 7.150.000 | 110.000 | 7.150.000 |
| 16 | 72131601-009 | CION DE CONTRAPISO DE CASCOTES DE 10CM, Y R | Metros cuadrados | 12 | 80.000 | 960.000 | 80.000 | 960.000 |
| 17 | 72131601-009 | REPOSICION DE PISO CALCAREO | Metros cuadrados | 18 | 100.000 | 1.800.000 | 110.000 | 1.980.000 |
| 18 | 60121143-001 | CARTEL DE OBRAS | Unidad Medida Global | 1 | 1.763.000 | 1.763.000 | 2.655.200 | 2.655.200 |
| 19 | 72131601-013 | LIMPIEZA FINAL | Unidad Medida Global | 1 | 2.800.000 | 2.800.000 | 3.100.000 | 3.100.000 |
| | | | | | | **200.000.000** | | **215.000.000** |

**ABOG. FRANCISCO GOMEZ G.**
Abog. Francisco Gómez G.
Asesor Jurídico

**ING. FREDDY FERNANDO ROLON G**
ING. FREDDY ROLÓN
DIRECTOR DE INFORMATICA

**PAMELA GONZALEZ**
**ENCARGADA DE U.O.C**

MUNICIPALIDAD DE CARAGUATAY • SECRETARIA •

MUNICIPALIDAD DE CARAGUATAY

**Municipalidad de Caraguatay**
**Unidad Operativa de Contratación (UOC)**
**Modalidad: Contratacion Directa N° 023/2023 - ID Nº 437127**
**Bien/Servicio: REPARACION DE BLOQUE DE TRES AULAS Y MEJORAS EN LA ESC. BAS. NRO 1560 DOÑA ELISA A MORA DE HALLEY PLURIANUAL 2023-2024 – ID N° 437127**

**ANEXO II: Cuadro de Precios Adjudicados**

| | | | | | YSAPY GROUP S.A | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | |
| Ítem | Código Catálogo | Descripción del Bien | Unidad de Medida | Cantidad | Precio unitario (IVA incluido) | Precio total |
| 1 | 72103003-001 | DEMOLICION DE TECHO DE TEJAS Y MADERAMEN | Metros cuadrados | 22,1 | 35.000 | 773.500 |
| 2 | 72103003-001 | DEMOLICION DE PILARES | Unidad | 7 | 180.000 | 1.260.000 |
| 3 | 72103004-005 | EXCAVACION Y ZAPATAS DE 80*80CM PARA PILARES | Metros cúbicos | 2,25 | 2.950.000 | 6.637.500 |
| 4 | 72131601-015 | De 0.45 x 0.45 REVOCADOS para corredor de ladrillos semiprensad | Mililitros | 15,4 | 570.000 | 8.778.000 |
| 5 | 72131601-015 | VIGAS Y DADOS DE HORMIGON ARMADO | Metros cúbicos | 3,2 | 3.200.000 | 10.240.000 |
| 6 | 72131601-008 | REVOQUE DE VIGAS | Unidad Medida Global | 1 | 1.100.000 | 1.100.000 |
| 7 | 72131601-008 | TERMINACION DE REVOQUES EN MACIZADOS | Unidad Medida Global | 1 | 3.700.000 | 3.700.000 |
| 8 | 72131601-007 | ON DE TECHO DE TEJAS SOBRE TEJUELONES CON TIRANTES | Metros cuadrados | 221 | 400.000 | 88.400.000 |
| 9 | 72131601-001 | INSTALACION ELECTRICA: CABLEADOS Y CONEXIONES DESD | Unidad Medida Global | 3 | 1.950.000 | 5.850.000 |
| 10 | 72102201-9998 | E ARTEFACTOS ELECTRICOS: VENTILADORES, LUCES FLUORE | Unidad Medida Global | 3 | 3.400.000 | 10.200.000 |
| 11 | 72131601-012 | PINTURA AL INTERIOR Y EXTERIOR AL LATEX | Metros cuadrados | 468 | 52.000 | 24.336.000 |
| 12 | 72131601-012 | PINTURA DE TECHO CON CERAMICO | Metros cúbicos | 221 | 52.000 | 11.492.000 |
| 13 | 72101603-9999 | LOCACION DE CANALETAS, CON CAÑOS DE BAJADASDES, DE | Mililitros | 64 | 160.000 | 10.240.000 |
| 14 | 72101510-009 | DE REGISTRO PARA DESAGUE PLUVIAL DE 40X40CM CON TAP | Unidad | 6 | 420.000 | 2.520.000 |
| 15 | 72101510-005 | 200MM, COLOCADOS EN LA VIGA INTERMEDIA DEL TINGLADO, | Mililitros | 65 | 110.000 | 7.150.000 |
| 16 | 72131601-009 | EPOSICION DE CONTRAPISO DE CASCOTES DE 10CM, Y RELLE | Metros cuadrados | 12 | 80.000 | 960.000 |
| 17 | 72131601-009 | REPOSICION DE PISO CALCAREO | Metros cuadrados | 18 | 100.000 | 1.800.000 |
| 18 | 60121143-001 | CARTEL DE OBRAS | Unidad Medida Global | 1 | 1.763.000 | 1.763.000 |
| 19 | 72131601-013 | LIMPIEZA FINAL | Unidad Medida Global | 1 | 2.800.000 | 2.800.000 |
| | | | | | | **200.000.000** |

Abog. Francisco Gómez G.
ABOG. FRANCISCO GOMEZ G.
Asesor Jurídico

ING. FREDDY FERNANDO ROLON G
ING. FREDDY ROLÓN
DIRECTOR DE INFORMATICA